ACTA PARCIAL No. 2
CONTRATO DE SUMINISTRO SASIE No.007 DE 2024

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de Becerril Cesar, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	SASIE 007 de 2024		
CLASE DE CONTRATO:	SUMINSTRO		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR		
NIT	No. 800.096.576-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA		
CONTRATISTA:	ADALBERTO OROZCO ATENCIA		
NIT:	12646965-9		
OBJETO:	"HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL QUE REFORZARAN Y GARANTIZA LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL- CESAR".		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($86.888.550,oo)		
VALOR TOTAL EJECUTADO	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 15.948.450)		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES		
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTA MODIFICATORIA No. 1	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR. Debido a que el contratista para iniciar ejecución del contrato el contratista debe incurrir en una serie de gastos tales como gastos legales, compra de insumos, entre otros, la forma de pago fijada por el Municipio es: Un pago equivalente al 30% del valor del contrato como anticipo, es decir, VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($26.066.565.oo), el cual será manejado en una cuenta a nombre del contratista para uso exclusivo de los recursos, (Para lo cual deberá el contratista presentar el plan de inversión del anticipo al supervisor). El saldo 70% restante se cancelará, mediante actas parciales previa expedición de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual se reconozca la ejecución de los suministros conforme las cantidades y calidades exigidas para los mismos y demás requisitos de tesorería para el pago.		
CDP No.	297 DE FECHA 10 DE MAYO-2024		
RP No.	542 DE FECHA 05 DE AGOSTO-2024		
FECHA ACTA DE INICIO:	05 DE AGOSTO DE 2024		
ACTA MODIFICATORIA No. 1:	05 DE AGOSTO DE 2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	
PRORROGAS **N.A.**		FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 26-2024		
FECHA ELABORACION DEL INFORME	OCTUBRE 24-2024		

En el Municipio De Becerril Cesar, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los señores**: THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA,** secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos del municipio de Becerril, en calidad de Supervisora del contrato objeto de la referencia y**, ADALBERTO OROZCO ATENCIA,** identificado con cedula de ciudadanía número 12.646.965 expedida en Valledupar Cesar, Representante Legal del establecimiento de comercio HOTEL GENOVA A.O. con Nit. 12646965-9, quien se denominará El Contratista**,** con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 2** correspondiente al contrato de Suministro de la Referencia y todas las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente acta por la cual se dejan las siguientes constancias:

2. SEGUIMIENTO DE POLIZAS

Que para garantizar el cumplimiento del presente contrato de Suministro SASIE No. 007-2024., identificada con el Nit. 12646965-9, Representada Legalmente Por ADALBERTO OROZCO ATENCIA, Identificado Con C.C. 12.646.965 de Valledupar- Cesar, adquirió la siguiente póliza de seguros:

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Aseguradora Solidaria de Colombia. Nit. 860.524.654-6	320-47-994000029108	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 8.668.855.00	26/07/2024	26/04/2025
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 26.066.565.00	26/07/2024	26/04/2025
FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/07/2024					

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

3.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

PRESUPUESTO HOTEL GENOVA					
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	NUMERO DE NOCHES	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA (Incluye habitación en hotel)	NOCHE	917	$ 87.150,00	$ 79.916.550,00
2	HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA (Incluye habitación en hotel)	NOCHE	80	$ 87.150,00	$ 6.972.000,00
TOTAL HOSPEDAJE					**$ 86.888.550,00**

3.2 APROBACION ANTICIPO

El contratista presentó para su aprobación el Plan de Inversiones de Anticipo, conforme a la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UND	CANTIDAD/ NOCHE	VR, UNIT/NOCHE	VR. TOTAL
1	Hospedaje Fuerza Pública (Incluye habitación en hotel)	Noche	299	$ 87.150	$ 26.066.565,00
VALOR TOTAL APROBADO					**$ 26.066.565,00**

El supervisor APROBÓ el Plan de inversión del Anticipo arriba discriminado:

DESCRIPCIÓN	% VR. TOTAL DEL CONTRATO	VALOR AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR A GIRAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.	
ANTICIPO	30%	VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L	$ 26.066.565,00

3.3 EJECUCIÓN FINANCIERA ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UND	CANTIDAD/ NOCHE	VR, UNIT/NOCHE	VR. TOTAL
1	Hospedaje Fuerza Pública – POLICIA NACIONAL (Servicio prestado del 5 de septiembre al 4 de octubre).	Noche	383	$ 87.150	$ 33.378.450,00
VALOR TOTAL HOSPEDAJE PAGO PARCIAL N° 2					**$ 33.378.450,00**

4. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISION.

La supervisión será ejercida por el Secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos del Municipio, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de este e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato.

5. FORMA DE PAGO.

Debido a que el contratista para iniciar ejecución del contrato el contratista debe incurrir en una serie de gastos tales como gastos legales, compra de insumos, entre otros, la forma de pago fijada por el Municipio es: Un pago equivalente al 30% del valor del contrato como anticipo, es decir, VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($26.066.565.oo), el cual será manejado en una cuenta a nombre del contratista para uso exclusivo de los recursos, (Para lo cual deberá el contratista presentar el plan de inversión del anticipo al supervisor). El saldo 70% restante se cancelará, mediante actas parciales previa expedición de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual se reconozca la ejecución de los suministros conforme las cantidades y calidades exigidas para los mismos y demás requisitos de tesorería para el pago. El último pago requiere además de las actas de recibo y liquidación de los contratos debidamente firmados. El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente. Para el giro del anticipo el contratista deberá aperturar cuenta de ahorros para manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo, la cual deberá cancelar una vez ejecute los recursos y previa certificación bancaria, reintegrar al Municipio los rendimientos financieros generados.

- Una vez revisado el informe de ejecución presentado por el contratista se pudo evidenciar que cumplió satisfactoriamente con lo plasmado en el contrato, aportando los documentos necesarios para la autorización del **pago parcial N° 2**.

6. BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALOR	%	VALOR AMORTIZADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 86.888.550.00	100%	N/A
VALOR PAGADO (ANTICIPO)	$ 26.066.565.00	30,00 %	N/A
VALOR PAGADO (ACTA PARCIAL No. 1)	**$ 15. 948.450.00**	**18,36 %**	**$ 4.784.535.00**
VALOR TOTAL A PAGAR ACTA PARCIAL No. 2 (VALOR A PAGAR POR PARTE DEL MUNICIPIO)	**$ 33. 378.450.00**	**56,77 %**	**$ 10.013.535.00**
VALOR ACTA PARCIAL No. 02 - AMORTIZACION	**$ 23.364.915,00.**		
SALDO DEJADO DE EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO.	$ 37.561.650.00	43,23 %	$ 14.798.070.00

6.1 Que el contratista cumplió el pago al sistema de seguridad social como consta en las Certificación de pago, aportadas dentro del expediente, y las certificaciones expedidas por el **SC. OSCAR VEGA VILLAMIZAR**. Comandante Estación de Policía Becerril.

6.2 Que una vez cumplido y recibido a entera satisfacción el objeto del Contrato de Suministro SASIE No. 007 de 2024, se sugiere cancelar al contratista el **Pago parcial N° 2** del contrato en la suma de: **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/cte. $ 23.364.915,00.**

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron,

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisora

ADALBERTO OROZCO ATENCIA
HOTEL GENOVA A.O
NIT. 12646965-9
Contratista

Elaboró: Maryuri Trespalacios – Apoyo Profesional Admón.
Revisó: Kevin Osorio – Asesor Jurídico.
Aprobó: Thalía Angélica Armenta Amaya- Sec. Gobierno.